

Refutación a la defensa de Luz Fernando Prado sobre la cuestión de los “institutos bíblicos”

Por

Lorenzo Luévano

Introducción.

Antes de exponer nuestra refutación, consideremos la defensa que realiza Luz Fernando Prado:

“La idea de rechazar los institutos bíblicos o la formación estructurada como algo “no bíblico” no se sostiene ni histórica ni escrituramente. Primero, el Nuevo Testamento muestra claramente un modelo de enseñanza intencional, prolongado y estructurado. Pablo no solo predicaba en eventos aislados, sino que enseñaba de manera continua: “Y discutiendo cada día en la escuela de Tiranno.” Hechos 19:9-10 Eso describe un proceso de instrucción sistemática, no solo predicación informal. Además, Pablo establece un modelo de formación doctrinal en cadena: “Lo que has oído de mí ante muchos testigos, esto encarga a hombres fieles...” 2 Timoteo 2:2 Esto es capacitación ministerial formal: Pablo -Timoteo-otros maestros. Es exactamente el principio de formación teológica. Segundo, la misma Escritura manda estudiar y manejar correctamente la Palabra: “Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado... que usa bien la palabra de verdad.” 2 Timoteo 2:15 No es posible “usar bien” la Palabra sin estudio serio, disciplina y aprendizaje. Tercero, el error común en este tipo de críticas es confundir instituciones humanas con principios bíblicos. Es cierto que la Biblia condena tradiciones humanas que anulan la Palabra de Dios Marcos 7:7, pero eso no significa que toda estructura de enseñanza sea incorrecta. Si ese fuera el caso, también habría que rechazar la predicación organizada, el discipulado intencional y hasta la enseñanza pastoral. Cuarto, incluso en el ministerio de Jesús vemos un proceso de formación intencional. Él no solo “predicó”, sino que entrenó a sus discípulos durante años, explicando doctrinas en privado Marcos 4:34 Finalmente, rechazar toda formación bíblica estructurada muchas veces termina produciendo el efecto contrario al que se pretende: debilita la capacidad de “probar los espíritus” 1 Juan 4:1 y de “contender ardientemente por la fe” Judas

3 En resumen, la Biblia no condena la enseñanza organizada ni la preparación ministerial. Lo que condena es la falsa doctrina, no el estudio serio de la Escritura."

Refutación.

Cuando Luz Fernando Prado insiste en encontrar autoridad bíblica en las Escrituras para que las iglesias establezcan y sostengan un "instituto bíblico", en realidad no prueba nada a favor de esa controversia. Cuando mucho, sus explicaciones prueban que hubo enseñanza seria, continua e intencional. Pero eso jamás ha estado en discusión. La cuestión no es si en el Nuevo Testamento hubo enseñanza seria, continua e intencional. *La controversia tiene que ver con al establecimiento y sostenimiento de un "instituto bíblico" por parte de las iglesias.* Es común que nuestros hermanos equivocados cambien la cuestión para intentar defender que las iglesias establezcan y sostengan una institución para que dicha institución haga la obra que las iglesias deberían estar haciendo. Vamos a refutar los argumentos que Luz Fernando Prado nos comparte ahora, siempre con la misma seriedad y respeto que él concede.

La respuesta que pretende defender los institutos bíblicos empieza con una maniobra muy conocida, la cual consiste en el *cambio del objeto del debate*. Prado ya no habla estrictamente de institutos bíblicos como organizaciones humanas, con estructura administrativa, currículo, profesores, dirección, financiamiento y función religiosa colectiva. Ahora habla de "formación estructurada", "estudio serio", "enseñanza organizada" y "preparación ministerial". Ese cambio no es inocente, es un ejemplo de la *falacia de equívoco*.

El hecho es que, nadie está negando la enseñanza seria. Nadie está negando la capacitación de obreros. Nadie está negando que los predicadores deben estudiar, aprender, enseñar y preparar a otros. Nadie está diciendo que todo debe ser improvisado, informal, desordenado o superficial. La cuestión real es otra. ¿Autoriza la Biblia que las iglesias establezcan y sostengan una institución que se encargue de la capacitación de los santos para la obra del ministerio, o para que sean evangelistas, diáconos, ancianos y maestros? Esa es la cuestión. Y Luz Fernando Prado nunca la responde.

Decir que al rechazar los institutos bíblicos equivale a rechazar la formación estructurada es discutir con un *hombre de paja*. Nuestro amigo confundido confecciona tal argumento para contestarlo fácilmente; pero, uno bien puede rechazar un instituto humano sin rechazar el estudio bíblico. Se puede negar una institución no autorizada sin negar una clase bíblica. Se puede objetar una organización paralela a la iglesia sin negar la instrucción sistemática de hombres fieles. Reitero, nuestro amigo pelea contra un espantapájaros, y el espantapájaros, como siempre, pierde con dignidad porque nunca tuvo vida. Esta falacia es común cuando los promotores del error no tienen fundamento bíblico o lógico para sostener su tesis.

El primer texto citado es Hechos 19:9-10, donde Pablo discutía cada día en la escuela de Tirano. El artículo afirma que eso describe un proceso de instrucción sistemática y que, por tanto, sirve para defender la formación institucional. Aquí hay un salto lógico evidente. El texto prueba que Pablo enseñó diariamente *en un lugar* llamado la escuela de Tirano. No prueba que Pablo fundó un instituto bíblico sostenido por las iglesias. No prueba que las iglesias enviaban fondos a una academia. No prueba que había una entidad religiosa distinta de la iglesia local para hacer la obra que ella debe hacer. No prueba que hubiese una junta directiva, matrícula, plan académico, grados, departamentos, administración, promoción institucional o programa permanente para formar evangelistas, diáconos, ancianos y maestros.

El error histórico consiste en leer una institución moderna dentro de un dato antiguo. La escuela de Tirano no era “el Instituto Bíblico de Éfeso” fundado por Pablo y sostenido por las iglesias. El texto no dice eso. Era *un lugar* disponible para la enseñanza, probablemente una sala, escuela o espacio de discusión asociado con Tirano. Pablo usó ese *espacio* para enseñar. Usar *un lugar* no equivale a crear una institución. Jesús enseñó en una barca, pero nadie diría que eso autoriza fundar una “Sociedad Náutica de Evangelización”, ¿verdad? Pablo predicó en una sinagoga, pero eso no autoriza crear una “Sinagoga Cristiana” como institución paralela. Enseñar *en cierto sitio* no autoriza convertir el sitio en modelo institucional.

Cuando la Biblia habla de “la escuela de uno llamado Tiranno” en Hechos 19:9, es realmente sorprendente el tropiezo de nuestros hermanos para leer

en el texto, lo que el texto no dice. Hagamos un análisis breve del texto, para derrumbar esa idea errada de nuestros hermanos confundidos.

El texto griego, en las principales ediciones, lee así en la cláusula decisiva, “καθ’ ἡμέραν διαλεγόμενος ἐν τῇ σχολῇ Τυράννου”, literalmente, “discutiendo cada día en la escuela de Tiranno”. La misma forma aparece en Nestle 1904, Westcott-Hort, Tischendorf, y en el Texto Recibido con la adición “τινός” (“de cierto Tiranno” o “de uno llamado Tiranno”). La construcción que nos interesa es “ἐν τῇ σχολῇ”, donde “ἐν” gobierna el dativo “τῇ σχολῇ”. Esa frase preposicional funciona adverbialmente, modificando el participio “διαλεγόμενος”. Es decir, no describe qué era Pablo institucionalmente, ni qué entidad fundó, sino dónde realizaba la acción de razonar, dialogar o disputar.

La preposición “ἐν” con dativo, en este tipo de construcción, indica esfera, localización o ámbito. En Hechos 19:9 el sentido más natural es *locativo*. Pablo estaba “en la escuela”, así como antes había hablado “en la sinagoga” según el contexto inmediato de Hechos 19:8-9. La narración hace un contraste espacial. Primero, Pablo habla en la sinagoga. Luego, cuando algunos se endurecen y hablan mal del Camino, se aparta, separa a los discípulos y continúa razonando diariamente en otro lugar, la “σχολή de Tiranno”. La sintaxis no desplaza la obra de Pablo hacia una institución cristiana. Desplaza físicamente la enseñanza *de un lugar hostil a un espacio alternativo*. Pero nada más. No es el propósito del escritor, indicarnos que las iglesias establecieron y sostuvieron un instituto bíblico como lo imaginan nuestros hermanos equivocados.

Ahora, este punto es importante que usted lo comprenda. Lucas no escribe, “estableció una escuela”, ni “constituyó una escuela”, ni “fundó una escuela”, ni “puso maestros en una escuela”, ni “las iglesias enviaban fondos a la escuela”. Lucas escribe “διαλεγόμενος ἐν τῇ σχολῇ”. La acción es “διαλέγομαι”, razonar, disputar, dialogar. La localización es “ἐν τῇ σχολῇ”. El sujeto práctico de la enseñanza es Pablo. La escuela no actúa. La escuela no envía. La escuela no administra. La escuela no evangeliza. La escuela no tiene función eclesial en el relato. Es el *sitio* donde Pablo razona. Es un lugar *circunstancial* no institucional.

Todo lo anterior se confirma por el propio flujo narrativo. En Hechos 19:8, Pablo entra en la sinagoga y habla con denuedo por tres meses. En Hechos 19:9, al aparecer resistencia pública, se aparta de ellos y separa a los discípulos. En Hechos 19:10, esa actividad continúa por dos años, con el resultado de que todos los que habitaban en Asia oyeron la palabra del Señor. El texto no está construyendo una doctrina sobre instituciones educativas. Está narrando una estrategia evangelística y didáctica de Pablo en Éfeso, después del rechazo en la sinagoga.

La diferencia entre *lugar y entidad* es elemental. Una cosa es decir que Pablo enseñó “en la escuela de Tiranno” y otra muy distinta sería decir que Pablo estableció un “Instituto Bíblico”, sostenido por iglesias, con administración cristiana, currículo, directores y una función permanente de preparar evangelistas, diáconos, ancianos y maestros. El primer enunciado está en Hechos 19:9. El segundo no está en ninguna parte. Pretender que el segundo se deduce del primero es una inferencia no necesaria. Quienes hacen tal deducción, cometen la falacia *non sequitur*.

La palabra “σχολή” también favorece esta lectura. Originalmente significaba “ocio”, “tiempo libre”, y después llegó a usarse para el estudio realizado en ese tiempo, el lugar donde tal estudio se realizaba, y finalmente, por extensión, una corriente o grupo asociado con un maestro, como cuando se habla de la escuela de Zenón o Epicuro. Ellicott observa precisamente esa evolución semántica y, para Hechos 19:9, entiende la palabra como “el lugar en que se seguía el estudio”, probablemente una sala de conferencias prestada o alquilada al apóstol. Esta observación es útil porque muestra que “escuela” en el pasaje no debe cargarse automáticamente con el sentido moderno de institución religiosa formal.

El International Standard Bible Encyclopedia, citado en BiblicalTraining, define la σχολή de Hechos 19:9 como una sala de conferencias o cuarto de enseñanza de un filósofo u orador, algo que podía encontrarse en ciudades griegas. También señala que una tradición textual occidental añade el horario “desde la quinta hora hasta la décima”, es decir, aproximadamente de 11 de la mañana a 4 de la tarde, lo cual sugiere que Pablo habría usado el espacio cuando normalmente estaba disponible. Esa observación histórica,

aunque dependa de una variante textual no presente en todos los manuscritos, refuerza el punto. Estamos ante el uso de una sala existente, no ante la fundación de una institución.

El léxico de σχολή, además, confirma que en el mundo grecorromano podía referirse a un lugar de ocio dedicado a conversación filosófica o instrucción formal, e incluso a espacios asociados con gimnasios o casas privadas de patrocinadores acomodados. Pero esa información cultural no convierte la sala de Tiranno en instituto bíblico. Al contrario, la sitúa en su mundo real. Era un ambiente grecorromano de enseñanza, discusión y discurso, que Pablo aprovechó como plataforma. El apóstol usó *un espacio* disponible, no creó una organización eclesial auxiliar.

Aquí conviene observar la diferencia entre el artículo definido τῆ y la función locativa de la frase. Cuando leemos, ἐν τῆ σχολῆ no significa “por medio de la escuela”, como si la escuela fuese instrumento institucional de la obra. Significa “en la escuela”, es decir, dentro de *aquel lugar identificado por el narrador*. El dativo después de ἐν no convierte al sustantivo en agente. La escuela no es agente. El agente sigue siendo Pablo. La escuela no es la entidad que enseña. Pablo enseña allí. En términos sintácticos, la frase preposicional marca escenario, no sujeto, ni causa, ni autoridad, ni estructura.

Esto se ve en múltiples usos bíblicos análogos. Cuando el Nuevo Testamento dice que alguien enseñaba “en la sinagoga”, la sinagoga es el *lugar* donde se realiza la acción, no necesariamente la institución que autoriza o ejecuta esa enseñanza. Jesús enseñó en sinagogas, en el templo, en casas, junto al mar, en el monte y desde una barca. Nadie con seriedad concluiría que cada lugar usado por Jesús se convirtió en modelo institucional para las iglesias. El lugar sirve a la acción; no se transforma automáticamente en patrón organizacional, en institución.

En Hechos mismo, Lucas suele marcar lugares mediante ἐν con dativo o construcciones equivalentes para situar la actividad apostólica. Los discípulos estaban en Jerusalén, Pablo hablaba en sinagogas, los hermanos se reunían en casas, y los apóstoles enseñaban en espacios concretos. La narración evangelística se mueve por lugares. Pero Lucas no confunde *geografía*

con institución. El hecho de que la palabra sea predicada en *un sitio* no significa que ese sitio se convierta en una institución autorizada para la obra de las iglesias.

Por eso, el uso de Hechos 19:9 para defender institutos bíblicos comete una *falacia de reificación institucional*.¹ Toma una *localización narrativa* y la convierte en una *entidad religiosa*. El texto menciona *un lugar*, pero el hermano confundido lo convierte en un *instituto*. El texto menciona la actividad de Pablo, pero el defensor moderno la transfiere a una organización. El texto menciona una sala de enseñanza perteneciente o asociada a Tiranno, pero el defensor moderno imagina un centro cristiano de capacitación sostenido por iglesias. Entre el texto y la conclusión hay un abismo, y no se cruza con gramática o historia, sino con pura imaginación.

El máximo que se puede probar con Hechos 19:9 es que Pablo usó un lugar disponible para enseñar la palabra de Dios de manera continua. Eso lo aceptamos sin reserva. Un evangelista puede enseñar diariamente. Puede usar un local rentado. Puede usar una casa. Puede usar un aula. Puede usar una biblioteca. Puede usar una sala prestada. Puede separar discípulos para instruirlos mejor cuando hay oposición pública. Todo eso cabe en Hechos 19:9. Lo que no cabe es convertir esa sala en una institución establecida y sostenida por las iglesias para capacitar evangelistas, diáconos, ancianos y maestros. El que prueba mucho, no prueba nada.

Entonces, para terminar con el error de esta interpretación que nuestro confundido hermano realiza, debemos tener presente que el *év* de Hechos 19:9 no sostiene la teoría institucional, más bien, la destruye. Lucas no dice que Pablo enseñó mediante la escuela de Tiranno, ni bajo la autoridad de la escuela de Tiranno, ni como parte de una institución fundada por las iglesias. Dice que Pablo razonaba cada día en la escuela de Tiranno. El texto especifica el lugar de la actividad apostólica. Nada más. Decir más que eso, es hablar con la imaginación por delante. Si por error, bueno, se puede corregir; pero

¹ La falacia de reificación (o hipostatización) es el error lógico de tratar un concepto, idea o abstracción como si fuera una entidad física, concreta o dotada de voluntad propia.

si intencionalmente, entonces así tenemos un ejemplo de adulterar la Palabra de Dios (cfr. 2 Corintios 4:2)

Luego se cita 2 Timoteo 2:2. Pablo dice que lo que Timoteo oyó de él ante muchos testigos debía encargarlo a hombres fieles que fueran idóneos para enseñar también a otros. Nuestro hermano confundido llama a esto “capacitación ministerial formal” y afirma que es “exactamente el principio de formación teológica”. La palabra “exactamente” hace más ruido que prueba. El texto presenta transmisión doctrinal, no presenta una institución.

Pablo enseña a Timoteo. Timoteo debe encargar la doctrina a hombres fieles. Esos hombres deben enseñar también a otros. Eso es enseñanza en cadena, es formación de maestros. Es responsabilidad evangelística y doctrinal. Pero no es autorización para una organización humana establecida y sostenida por una iglesia local. Nada en 2 Timoteo 2:2 exige un instituto. Nada en el texto lo describe. Nada en el texto lo nombra. Nada en el texto lo implica necesariamente.

Otra vez, la falacia aquí es un *non sequitur*. Del mandato de enseñar a hombres fieles no se sigue que sea lícito que las iglesias erijan una estructura institucional para hacerlo. Si ese razonamiento fuera válido, entonces también quedarían autorizadas sociedades misioneras, convenciones, juntas evangelísticas, seminarios denominacionales, federaciones de iglesias y toda maquinaria religiosa inventada bajo el pretexto de “facilitar” un mandato. El institucionalismo siempre usa el mismo perfume. Huele a ayuda, pero termina desplazando el patrón revelado.

Además, llamar “formal” a 2 Timoteo 2:2 es históricamente anacrónico. La formación de Timoteo no fue un seminario académico moderno. Timoteo acompañó a Pablo, aprendió doctrina, observó su conducta, participó en la obra, sufrió persecuciones y recibió encargos personales. Pablo mismo le recuerda, diciendo, “Pero tú has seguido mi doctrina, conducta, propósito, fe, longanimidad, amor, paciencia, persecuciones, padecimientos” (2 Timoteo 3:10-11). Esa formación fue profundamente espiritual y doctrinal, pero no institucional en el sentido moderno. El artículo mete una palabra moderna

en un contexto antiguo y luego pretende que el contexto antiguo cargue con la institución moderna. Eso es una tergiversación de la historia.

El tercer texto es 2 Timoteo 2:15. El texto dice, “Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado... que usa bien la palabra de verdad”. Nuestro hermano confundido concluye que no es posible usar bien la Palabra sin estudio serio, disciplina y aprendizaje. Esto es cierto, pero irrelevante contra nuestra objeción. Estamos de acuerdo en que hay que estudiar con diligencia. Estamos de acuerdo en que el predicador improvisado, negligente y superficial es un peligro. Estamos de acuerdo en que manejar la palabra de verdad exige esfuerzo, precisión y reverencia. Pero 2 Timoteo 2:15 no dice que ese estudio deba realizarse mediante institutos bíblicos. El texto manda diligencia a Timoteo. No autoriza una institución.

Aquí aparece otra falacia, la de *conclusión más amplia que las premisas*. La premisa bíblica es que Timoteo debe procurar presentarse aprobado y usar bien la palabra. La conclusión de nuestro hermano es que los institutos quedan defendidos. Pero esa conclusión excede lo que el texto permite. Si el estudio diligente autorizara institutos, entonces también autorizaría cualquier forma de academia religiosa, siempre que alguien diga que ayuda a estudiar. Pero Colosenses 3:17 no nos manda hacer todo lo útil, sino hacerlo todo “en el nombre del Señor Jesús”, es decir, por su autoridad.

Después nuestro confundido hermano acusa a los críticos de confundir instituciones humanas con principios bíblicos. En realidad, el artículo hace exactamente eso. Él es culpable de lo que nos acusa. Confunde un principio bíblico con una institución humana. El principio bíblico es enseñar. El principio bíblico es preparar hombres fieles. El principio bíblico es estudiar con diligencia. El principio bíblico es transmitir sana doctrina. Pero el instituto bíblico no es el principio. Es una forma institucional específica, creada por hombres, que pretende realizar ese principio a través del apoyo de las iglesias.

Una cosa es que la iglesia local enseñe y otra cosa es que esa iglesia establezca una institución separada para enseñar en lugar de la iglesia o junto a la iglesia. Una cosa es que un evangelista prepare a hombres fieles y otra cosa es

que una iglesia establezca una escuela. Una cosa es tener clases. Otra cosa es constituir una organización. Una clase bíblica es una actividad. Un instituto bíblico es una entidad. Confundir *actividad con entidad* es el centro del error de nuestro hermano.

Nuestro confundido hermano invoca Marcos 7:7 y dice que la Biblia condena tradiciones humanas que anulan la palabra de Dios, pero que eso no significa que toda estructura de enseñanza sea incorrecta. Otra vez, se formula *un falso dilema*. Nadie está diciendo que toda estructura de enseñanza sea incorrecta. Una iglesia puede tener horarios, clases, series, cursos internos, maestros asignados, material de estudio y preparación organizada. Todo eso puede caber dentro de la obra de la iglesia local. Lo que se objeta es la creación de una organización religiosa distinta de la iglesia local para hacer una obra espiritual colectiva que la iglesia debería estar haciendo. Entiéndase bien. La iglesia local es la institución diseñada por Dios para la capacitación de los santos (cfr. Efesios 4:11-12), y cuando ella establece y sostiene otra institución, está cediendo su dinero y obra a una entidad que Dios no diseñó, ni autorizó. Toca a la iglesia local hacer su obra, no teniendo la autoridad para ceder esa obra a otra institución.

Otra falacia consiste en *presentar solo dos opciones*. O se aceptan institutos bíblicos, o se rechaza toda enseñanza organizada. Eso es falso. Hay una tercera opción, y es precisamente la opción bíblica. La iglesia local enseña de manera organizada. Los evangelistas enseñan de manera intencional. Los maestros instruyen con diligencia. Los hermanos estudian con seriedad. Todo eso puede hacerse sin fabricar una institución humana que asuma la obra de la iglesia local.

También menciona la predicación organizada, el discipulado intencional y la enseñanza pastoral, como si rechazarlos fuera la consecuencia necesaria de rechazar institutos. Pero eso es otra *falsa equivalencia*. La predicación organizada es una actividad. El discipulado intencional es una relación de enseñanza. La enseñanza pastoral, si se habla bíblicamente de los ancianos que apacientan la grey, es una función revelada. Ninguna de esas cosas equivale a fundar un instituto bíblico. Nuestro confundido hermano mete en la misma

bolsa lo autorizado y lo no probado, y luego pide que aceptemos todo el paquete.

Luego se apela al ministerio de Jesús. Se dice que Jesús no solo predicó, sino que entrenó a sus discípulos durante años, explicando doctrinas en privado, como en Marcos 4:34. Por supuesto que Jesús formó a sus discípulos. Nadie lo niega. Pero Jesús no fundó un instituto bíblico. Jesús llamó apóstoles. Jesús los enseñó personalmente. Jesús los envió. Jesús les dio autoridad específica. Jesús edificó su iglesia. El hecho de que el Señor instruyera a sus discípulos no autoriza a los hombres a crear instituciones no reveladas para hacer la obra que el Señor asignó a cada iglesia local.

Ese argumento también incurre en *analogía defectuosa*. La formación de los apóstoles por Cristo fue única, irrepetible y fundacional. Ellos fueron testigos escogidos, hombres preparados directamente por el Señor para una función apostólica. Usar ese proceso para justificar institutos modernos es históricamente torcido. Sería como decir que, porque Jesús escogió doce apóstoles, nosotros podemos crear hoy un colegio apostólico permanente. No. El ejemplo de Cristo prueba que la enseñanza intencional es bíblica. No prueba que los institutos sean bíblicos.

Finalmente, nuestro hermano confundido dice que rechazar toda formación bíblica estructurada debilita la capacidad de probar los espíritus y contender por la fe. Otra vez aparece *el espantapájaros*. Rechazar institutos no es rechazar formación. Rechazar instituciones humanas no es promover ignorancia. Al contrario, muchas veces la defensa de la suficiencia de la iglesia local nace precisamente de un estudio serio de la autoridad bíblica. El problema no es estudiar poco. El problema es estudiar mucho y obedecer poco. El problema no es carecer de estructura. El problema es introducir estructuras que Cristo no autorizó.

Además, esa acusación contiene una *apelación al miedo*. Si usted rechaza institutos, entonces debilita la apologética, la preparación y la defensa de la fe. Pero eso no prueba nada. También se podría decir que, si rechazamos sociedades misioneras, debilitamos la evangelización. O que, si rechazamos jerarquías denominacionales, debilitamos la unidad. O que, si rechazamos

música instrumental, debilitamos la adoración. El argumento de la utilidad siempre parece fuerte hasta que uno recuerda que la obediencia no se mide por eficacia visible, sino por autoridad divina (cfr. 1 Samuel 15:22).

Judas 3 manda contender ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos. Precisamente por eso debemos preguntar si los institutos pertenecen a esa fe una vez dada. 1 Juan 4:1 manda probar los espíritus. Precisamente por eso debemos probar también las innovaciones religiosas, aunque vengan envueltas en palabras nobles como capacitación, excelencia, formación y servicio. Las palabras nobles no santifican estructuras no reveladas.

Así que, nuestro hermano confundido dice que la Biblia no condena la enseñanza organizada ni la preparación ministerial, sino la falsa doctrina. Esa conclusión vuelve a esquivar el punto. La Biblia ciertamente no condena la enseñanza organizada. Tampoco condena la preparación de obreros. Pero el debate no es ese. El debate es si las iglesias están autorizadas a establecer y sostener un instituto bíblico para la capacitación de evangelistas, diáconos, ancianos y maestros. ¡Esta es la cuestión!

Hay muchos errores históricos y lógicos en la respuesta de nuestro hermano. Es históricamente falso identificar la escuela de Tirano con un instituto bíblico moderno, lo cual no se puede hacer ni por inferencia. Es históricamente anacrónico llamar “capacitación ministerial formal” a 2 Timoteo 2:2 como si Pablo estuviera describiendo un seminario. Es históricamente impropio usar la formación privada de los apóstoles por Jesús como precedente institucional para academias religiosas modernas. Y es lógicamente falaz confundir enseñanza con institución, estructura con organización separada, estudio serio con instituto, principio bíblico con mecanismo humano.

La iglesia local ya tiene en el Nuevo Testamento una obra de enseñanza. Los evangelistas ya tienen una responsabilidad de instruir. Los ancianos ya tienen una función de apacentar y velar. Los maestros ya tienen una tarea de edificar. Los santos ya tienen el deber de crecer en la gracia y el conocimiento del Señor. Todo eso puede hacerse con orden, profundidad, disciplina, horarios, materiales y continuidad. Lo que no se ha probado es que Cristo haya

autorizado una institución humana para tomar esa obra y convertirla en una entidad paralela.

La pregunta no es si debemos estudiar, pues debemos estudiar. La pregunta no es si debemos preparar maestros, pues debemos prepararlos. La pregunta no es si debe haber enseñanza prolongada y seria, pues debe haberla. La pregunta es si *el Nuevo Testamento autoriza a las iglesias establecer y sostener un instituto bíblico para la capacitación de evangelistas, diáconos, ancianos y maestros*. Y mientras no se presente un texto, un ejemplo apostólico o una inferencia necesaria, la conclusión permanece intacta. Enseñar es bíblico. Preparar obreros es bíblico. Estudiar con diligencia es bíblico. Pero, el instituto bíblico, como institución humana añadida al arreglo de la iglesia local, sigue sin autorización bíblica.

Conclusión.

Es sumamente grave leer que hermanos promotores de instituciones humanas, sobre todo las de tipo académico, tengan tan malos procesos de razonamiento en la exposición o defensa de sus ideas no bíblicas. Esto demuestra, además, que los institutos bíblicos no están preparando como se supone que deberían hacerlo. El nivel académico es sumamente deficiente, y no se diga en la obra que desempeñan los “graduados” ya en el campo del ejercicio de sus funciones. La “utilidad” de los institutos es altamente cuestionable, sobre todo cuando leemos el extravío y el mal razonamiento de quienes intentan justificar su existencia.

Ω

Publicaciones

Volviendo a la Biblia

10/06/2026

www.volviendoalabiblia.com

Se autoriza la distribución gratuita de esta obra, citando la fuente y si alterar su contenido